Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-015404-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-015404-CE del 25 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-DMEFA-SUBSA-AADIG

Señor Abogado
JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE
Representante Legal
calle 2 # 3 72
Correo electrónico

Sopo Cundinamarca

Contraseña:RyEhPNTltU

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal y prorroga contrato N° 082-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024

En referencia al contrato 082-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES por un valor total previo de $170.970.222,00; me permito solicitar su aprobación para adicionar recursos vigencia 2025 un valor de $53.985.111,00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/C) para un valor total del contrato de $224.955.333 (DOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C) y prorroga en tiempo hasta el 15 de agosto de 2025.

Lo anterior con el fin de continuar prestando los servicios de lecturas de estudios radiológicos según la necesidad del Dispensario médico conjunto ARC FAC.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Las demás condiciones del contrato siguen vigentes.

Mayor IVAN ARAQUE DIAZ
Médico Especialista

Anexo: Número de folios (si los hay)
TC. FERNANDEZ / AADIG

Elaboró: TC. FERNANDEZ / AADIG Revisó: MY. ARAQUE / AADIG Aprobó:MY. ARAQUE / AADIG

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.